

CANTIGA

*Despedíste me, señora,
vida mía, ¿a dó me iré?
No viviré sola un hora.
Cierto es que me moriré.*

*Irme he a tierras extrañas,
allí tal vida haré:*

*vida con las alimañas,
tal consuelo me daré.*

*Altas voces bradaré:
¿Dó está la mi señora?
No viviré sola un hora.
Cierto es que me moriré.*

D. JUAN MANUEL

REDONDILLA

*¡Ay de mí!,
que muero después que os vi.
¡Ay de vos!,
¿qué cuenta daréis a Dios?*

*En dos maneras se muestra
la pena que por vos siento:
es la una, mi tormento;
la otra, la culpa vuestra,
que si vi,
en perderme no perdí;*

*pero vos,
¿qué cuenta daréis a Dios?*

*Porque si vuestra codicia
en mi daño es de tal arte,
aunque perdone la parte,
queda el caso a la justicia.*

*Yo de aquí
tomaré la culpa en mí;
pero Dios
tomará la pena en vos.*

CAMOENS

